



Rafael Núñez Blázquez

Socio Director de Next Abogados

---

## Las diez principales novedades de la campaña de Renta 2022

La **campana de la declaración de la Renta del año 2022** comenzó el 11 de abril de 2023 y finalizará el 30 de junio de 2023, con la posibilidad de domiciliar el importe a ingresar hasta el día 27 de junio de 2023.

Se trata de un año en el que **nace un nuevo impuesto, el de Solidaridad de las grandes fortunas**, que deberá declararse entre el 1 y el 31 de julio de este año. A la espera de la confirmación del Modelo 718, sometido a trámite de audiencia, **la gran incógnita a despejar** es si la cuota íntegra del Impuesto de Patrimonio operará como limitadora de la cuota a pagar de este impuesto de solidaridad, toda vez que, en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, esa cuota se traduce en un pago final de cero euros debido a la bonificación total que rige en esta comunidad desde hace años. Pero también desde entonces se impuso la obligación de declarar el Impuesto de Patrimonio a todo aquel contribuyente que acumulara un patrimonio bruto de más de dos millones de euros. Nos tememos, por tanto, que un

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |